



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

JUEVES

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 43.967

Santiago de Guayaquil, jueves 18 de agosto del 2005

3 secciones • 24 páginas

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**

## **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "COPIERLANDIA C.A."**

Se comunica al público que la compañía "COPIERLANDIA C.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0004884 el 28 de julio de 2005.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: Uno) Dedicarse a la importación, compra, venta, distribución, de máquinas fotocopiadoras de cualquier clase y marca, pero en especial las de la línea MITA y conexas, así como de sus repuestos, partes y piezas;...". "ARTICULO QUINTO.- El capital social autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,600.00). El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00), dividido en doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la DOSCIENTOS (200) inclusive.

Guayaquil, 28 de julio de 2005

**Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL**